



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA APERTURA DE CLIENTES Y CUENTAS
PARA SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Sres. Clientes detallamos a continuación la documentación que deben presentar para el inicio de nuestras relaciones comerciales:

Formularios del Banco:

- 1) Contrato de Condiciones Generales – firmado por los representantes estatutarios.
- 2) Contrato apertura de cuentas – Firmado por los representantes estatutarios indicar que tipo de cuentas se quieren abrir (caja de ahorros / cuenta corriente) y moneda (pesos, dólares y euros)
- 3) Carta de vigencia (L 001-b Nómina Socios de Sociedad de Responsabilidad Limitada u otras excepto Sociedades Anónimas) formulario interno del banco que se obtiene en el sitio institucional), suscripta por los representantes estatutarios. No puede tener enmiendas y tachaduras. Solamente podrá tener una enmienda si se fuere aprobado por el Gerente de la Sucursal.
- 4) Información Personal – un ejemplar por cada persona que registre la firma.
- 5) Tarjeta de firmas – firmado por cada persona que registre su firma.

Fotocopia del documento de identidad de todas las personas que registren la firma.

Para otorgar facultades o poder hay dos procedimientos posibles:

1. Poder notarial. El mismo debe venir acompañado por el formulario Carta Vigencia de Poder – L 003-a Carta de vigencia de poderes-PODER – firmado por los representantes estatutarios y completado todo con la misma letra haciendo referencia a los datos del presente poder. No puede tener enmiendas y tachaduras.
2. Carta Poder L 009-a Poder para todas nuestras relaciones comerciales – poder interno del banco – firmado por los representantes estatutarios y completado todo con la misma letra. Se tachan aquellas facultades que no se quieran otorgar y se deben marcar las que se otorguen. No puede tener enmiendas y tachaduras.

Documentación que aporta la empresa:

- Contrato social y sus modificaciones
- Constancia de inscripción en el RNC
- L1
- Se deberá acreditar designación de administrador o directorio (acta de designación o certificado notarial) así como su inscripción en el Registro Nacional de Comercio (Ley 17.904) (declaratoria inscrita en forma definitiva en el Registro Nacional de Comercio)
- Si tiene acciones nominativas se deberá presentar copia del libro de registro de acciones nominativas.
- Las Sociedades en Comandita con Acciones al Portador, deberán acreditar que han dado cumplimiento a la Ley 18.930 mediante la presentación de: constancia emitida por el Banco Central del Uruguay o certificado notarial que lo acredite y copia de la declaración presentada en BCU (Formulario B). (solamente para Sociedades nacionales o extranjeras radicadas en Uruguay). En caso que la constancia emitida por el Banco Central del Uruguay sea posterior al 29 de enero de 2015 y la sociedad tuviere acciones al portador con anterioridad a dicha fecha, deberá además presentar la constancia de comunicación realizada al Banco Central del Uruguay con anterioridad al 29/1/2015. Las Sociedades en Comandita por Acciones que presenten el Formulario B y la constancia emitida por el Banco Central del Uruguay no están obligadas a presentar la copia del Libro de Registro de Títulos Nominativos.
Las Sociedades en Comandita por Acciones a partir del 29/06/2018 deberán acreditar que han dado cumplimiento con la Ley 19.484 mediante la presentación de: testimonio notarial del Formulario B y constancia emitida por el

Banco Central del Uruguay o certificado notarial que acredite la comunicación y el contenido de la información.

Nota:

- A** En ambos casos, si hay un directorio designado por acto distinto al contrato, se deberá presentar copia del acta de designación de autoridades y de distribución si corresponde y declaratoria inscripta en el Registro Nacional de Comercio en forma definitiva.

- B** Formularios 6351 y 6361 de DGI (tarjeta de RUT) donde consta el número de RUT y el nombre con el cual está inscripta la sociedad en la DGI.

otr-LEG-LJL-3212-211265895 - 02/03/2021 19:07:00 - 02/03/2021 19:05:14
211265895-v1 - Sociedad en comandita por acciones - Documentacion a presentar